INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
Asunción – Paraguay

RESOLUCION INTN N° 433/2012

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 387/2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION, Y SE ADJUDICA LA CD N° 20/2012 "ADQUISICION DE LUBRICANTES Y ACEITES" (ID 232.059)"

Asunción, 09 de julio de 2012.

VISTO:

La Nota DNCP N° 14.444/2012 de fecha 05 de julio de 2012 y en el cual se remite observaciones del expediente N° 323.759

CONSIDERANDO:

Que, la DNCP es la Autoridad competente y facultada a establecer las normativas necesarias en el ámbito de las contrataciones públicas.

Que, la nota citada en el visto de la presente requiere el registro de lo establecido en el inciso "c" del art. 34 de la Ley 2051/03, en el cual se regula la responsabilidad de la Convocante en los procedimientos de la Contratacion Directa, y atendiendo que en la Resolucion 387/2012 del INTN, se encuentra asumida tal responsabilidad, pero en forma tacita..

Que, la Resolucion N° 387/2012 necesita modificaciones de forma, a fin de adecuarse a las exigencias reglamentarias, sin que estas modificaciones afecten a la empresa inicialmente adjudicada ni al monto adjudicado al mismo.

Que, la Ley 2575/05 en su articulo 5 inciso "o", manifiesta ".... Realizar cuantos actos sean necesarios para el debido cumplimiento de sus fines"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Modificar el Art. 1° de la Resolucion 387/2012, el cual queda redacta de la siguiente manera:
"Adjudicar a la Empresa:

- ✓ **Anmar Import-Export** para los Ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 21 y 22 por un monto total de Guaranies treinta y dos millones doscientos diez y siete mil ciento veinte (Gs.32.217.120.-) IVA Incluido;
- ✓ **Automotive S.A.I.E.** para los Ítems 5, 6, 12, 13, 19, 20, 23 y 24 por un monto total de Guaranies cuatro millones seiscientos setenta y dos mil ochocientos (Gs. 4.672.800.-) IVA Incluido;
- ✓ **Automotor S.A.** para los Items 9, 14 y 25 por un monto total de Guaranies dos millones trescientos veinte mil (Gs. 2.320.000.-) IVA Incluido;

bajo la responsabilidad de la Maxima Autoridad de la Entidad y/o Organismo, todos afectados al Sub Grupo de Gasto 360, del Clasificador Presupuestario Ejercicio 2012, sobre la base de los fundamentos indicados en el exordio de la presente Resolución."

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

MARIO LEIVA ENRIQUE
Director General

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL